

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 14 de Mayo de 2026

Siendo las 12:00 horas del día jueves 14 de mayo de 2026 se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Jose N. Jara Martel, e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP Dra. Delia Perea Vda. de Arevalo, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Jorge Perez Santillan, quienes conjuntamente con la presencia de la Directora General de Administración(e) Raquel Usseglio Sánchez y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

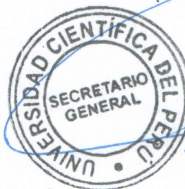
La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** el Plan de Trabajo: Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios de la UCP - 2026, el mismo que se prorroga hasta el mes de Julio 2026, actualizándose los documentos correspondientes.
2. **APROBAR** la actualización del documento "POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO" al haberse incorporado ítems en el Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento (Servicio Social).
3. **APROBAR** la actualización del documento "REGLAMENTOS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO", al haberse incorporado artículos en el Reglamento del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento (Servicio Social).
4. **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Científica del Perú - UCP, Dr. José Napoleón Jara Martel a fin que en nombre y representación de la Universidad Científica del Perú - UCP suscriba la Declaración de Anuencia Institucional propuesta, para los fines de participar conjuntamente con la Universidade Estadual de Campinas (Brasil), en la convocatoria pública MCTI/CNPq No. 02/2026 "Programa de Cooperación Latino-Americana e Caribenha en Ciencia, Tecnologia e Inovacao - PROSUL Pepe Mujica", conforme al documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.
5. **MODIFICAR** el Artículo 11, 17, 28 y el texto de los anexos del Marco Normativo de Procesos de Selección, Evaluación del Desempeño, Reconocimientos y Promoción del Personal No Docente (páginas 15 y 17), conforme al documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 15:30 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General